

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00770 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 22/01/2016 **Renovación:** 11/03/2026 **Caducidad:** 31/01/2028  
**Nombre Comercial:** PITON SUPREME

#### Titular

**ALBAUGH TKI d.o.o.**  
  
 Grajski trg 21  
  
 SI-2327 RaE  
  
 ESLOVENIA

#### Fabricante

**ALBAUGH EUROPE SARL**  
  
 World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.  
  
 1018 Lausanne  
  
 SUIZA

### Composición

GLIFOSATO 48% (SAL AMÓNICA) [SL] P/V

### Envases

Botellas y garrafas de PET o HDPE de 20 L (Ø boca: 60 mm), 10 L, 5 L (Ø boca: 63 mm), 1 L, 0.05, 0.1, 0.2, 0.25 y 0.5 L.  
 Envase industrial de 200 L (Ø boca: 150 mm).  
 Los envases de capacidad superiores a 20 L se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>					
Ajo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Almendro	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
Almendro	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	100 l/ha			
Almendro	Dicotiledóneas plurianuales	100 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales				
Almendro	Dicotiledóneas plurianuales	100 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales				
Almendro	Dicotiledóneas plurianuales	100 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales				

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Avellano	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Caminos	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Castaño	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Cebolla	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales. No aplicar a más del 50% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Chalote	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Cítricos	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Coníferas	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Cortafuegos	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Eriales	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas anuales				
Espárrago	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				

Fronosas	Dicotiledóneas anuales				Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales				Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
Frutales de pepita	Dicotiledóneas anuales				Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
Kiwi	Dicotiledóneas anuales				Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
Linderos	Dicotiledóneas anuales				Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
Maíz	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Márgenes de cultivos	Dicotiledóneas anuales				Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
Nogal	Dicotiledóneas anuales				Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
Olivo	Dicotiledóneas anuales				Solo aceituna recogida en el árbol. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
Ornamentales herbáceas	Dicotiledóneas plurianuales				Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.

Pacano, nuez de pecán	Dicotiledóneas anuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
Pacano, nuez de pecán	Monocotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Palmáceas	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Palmáceas	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Palmera datilera	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Palmera datilera	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Pinos	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Pinos	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para pino piñonero. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Pistachero	Dicotiledóneas anuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas anuales				
Pistachero	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Remolacha azucarera	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Sorgo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>					
Ajo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Almendro	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Almendro	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Almendro	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Dicotiledóneas anuales				Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	
Avellano	Dicotiledóneas anuales				Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Caminos	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales. No aplicar a más del 50% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
Castaño	Dicotiledóneas plurianuales				Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
	Dicotiledóneas anuales				
Cebolla	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Chalote	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Cítricos	Dicotiledóneas anuales				Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
Coníferas	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	
Cortafuegos	Dicotiledóneas anuales				Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha		
Eriales	Dicotiledóneas anuales				Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha		
Espárrago	Dicotiledóneas anuales				Exclusivamente en presiembra.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales				

	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
<b>Frondosas</b>	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
<b>Frutales de hueso</b>	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
<b>Frutales de pepita</b>	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
<b>Kiwi</b>	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
<b>Linderos</b>	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
<b>Maíz</b>	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
	Dicotiledóneas anuales				
<b>Márgenes de cultivos</b>	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
<b>Nogal</b>	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
<b>Olivo</b>	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Solo aceituna recogida en el árbol. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				

Ornamentales herbáceas	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
Pacano, nuez de pecán	Monocotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
Palmáceas	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Palmera datilera	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Pinos	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
Pistachero	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para pino piñonero. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Remolacha azucarera	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Sorgo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>					
Ajo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Almendro	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Almendro	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				

	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Avellano	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Castaño	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Cebolla	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Chalote	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
Cítricos	Dicotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Espárrago	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Frutales de hueso	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Frutales de pepita	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Kiwi	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Maíz	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Nogal	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			

Olivo	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Solo aceituna recogida en el árbol. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.	
Pacano, nuez de pecán	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.	
Pinos	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para pino piñonero. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.	
Pistachero	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.	
Remolacha azucarera	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.	
Sorgo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.	
<b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Chopos y álamos	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.	
Recintos industriales	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente en zonas permeables. Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales. No aplicar a más del 50% de la superficie a tratar.	
Redes de servicios	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.	
Solares	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.	
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha				

Vías férreas	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
<b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>					
Chopos y álamos	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Recintos industriales	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente en zonas permeables. Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales. No aplicar a más del 50% de la superficie a tratar.
Redes de servicios	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Solares	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
Vías férreas	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas anuales				

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Olivo	7
Ajo, Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Caminos, Castaño, Cebolla, Chalote, Cítricos, Coníferas, Cortafuegos, Eriales, Espárrago, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Kiwi, Linderos, Maíz, Márgenes de cultivos, Nogal, Ornamentales herbáceas, Pacano, nuez de pecán, Palmáceas, Palmera datilera, Pinos, Pistachero, Remolacha azucarera, Sorgo, Chopos y álamos, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento herbicida en postemergencia de las mismas.  
No aplicar durante lluvias intensas.

**Clase de Usuario**



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



**Seguridad del aplicador:**

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 y calzado de uso profesional de material polimérico durante la mezcla/carga, y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de uso profesional de material polimérico durante la aplicación.

**Seguridad del trabajador:**

Se deberá utilizar ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado durante la reentrada.

**Normativa aplicable a los EPIs:**

**Nota 1:** Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

**Nota 2:** Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.

Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017/A1:2019.

Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

**Nota 3:** Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).


**Nota 4:** Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- La recolección del maíz dulce deberá ser exclusivamente mediante medios mecanizados.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada, o de 1 metro (por defecto) junto con técnicas de reducción del 75% de la deriva, en los usos en presembrado.

SPE 3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada, o de 5 metros junto con técnicas de reducción del 50% de la deriva, en frutales.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

El titular deberá realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de la sustancia activa y metabolitos en aguas subterráneas, realizados por los organismos competentes en esta materia..

#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

No se puede autorizar para uso profesional en lugares destinados al público en general, en base a las disposiciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2660 de la Comisión de 28 de noviembre de 2023, que renueva la aprobación del Glifosato, y en el que se recoge que los Estados miembros deberán prestar especial atención a “los usos por usuarios no profesionales” y que “Los Estados miembros deberán velar porque el uso de productos fitosanitarios que contengan glifosato se minimice en los espacios específicos que se enumeran en el artículo 12, letra a), de la Directiva 2009/128/CE”.



En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados